CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINSTRATIVO DE SERVICIO

(D. Leg. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N°075-2008-PCM)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION N° 001-2010-INR-OP

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en los puestos acorde a los requerimientos que se indica:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SIGUIENTE ORDEN: (Foliados en ambas caras de ser el caso)

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios – CCAS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
2. Anexo No. 1 – CAS
3. Copia simple del documento de Identidad (vigente y legible)
4. Anexo No. 2 – CAS
5. Título, Título de Segunda Especialidad, grado académico o certificación acreditado para desempeño del cargo.
6. Copia de Resolución de SERUMS en el caso de los profesionales de la salud
7. Certificado de miembro hábil del respectivo Colegio Profesional vigente.
8. Currículum Vitae documentado (copias de las capacitaciones referidas a la especialidad o al cargo que postula)

La presentación de los documentos deben estar un folder, **indicando claramente nombres, apellidos, unidad orgánica y cargo al que postula**, estos serán entregados a la Comisión de Evaluación para la contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERA DESCALIFICADO.

OTROS

- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de sus currículum en el término de una semana hábil, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.
- Los postulantes que presenten documentos falsos y/o adulterados, asi como la falsedad enlas declaraciones juradas presentadas en el Proceso de Selección será causal de anulación de la participación o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

BASE LEGAL

El presente proceso de fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010
- Ley N° 27444 -- Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley No.27815 – Ley del Código de Ética
- Ley No,26771 --Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector publico en casos de parentesco.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo No. 034-2005-PCM – Modificación del Reglamento de la Ley 26771
- .Resolución Ministerial No. 288-2009/MINSA, que aprueba directiva Administrativa No. 148-MINSA/OGA/OGGRH V. 1
- Resolución Directoral No. 268-2009-SA-DG-INR – Aprueba el procedimiento para evaluar expedientes de los postulantes a los contratos administrativos de servicios en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
- Resolución Directoral No. 317-SA-DG-INR- Modifica la Resolución Directoral No. 268-2009-SA-DG-INR

ETAPAS DEL PROCESO:

- **CONVOCATORIA** : Del 23, 24, 25, 26,27 de Febrero 2010
- **RECEPCION DE DOCUMENTOS**
  - Día : 01, 02, 03, de Marzo 2010
  - Horario : 10:00 a.m. a 3:00 p.m. :
  - Lugar : Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao – Oficina de Comisión CAS
- **EVALUACION CURICULAR** : 04 de Marzo del 2010
- **PUBLICACION DE APTOS** : 05 de Marzo 2010. en la página web Institucional y Marquesina del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- **ENTREVISTA** : 08 de Marzo 2010
- **RESULTADOS** : 09 de Marzo 2010. en la página web Institucional y Marquesina del Instituto Nacional de Rehabilitación.

www.inr.gob.pe

Jr. Vigil Nª 535
Bellavista -Callao C-02, Perú
T (511) 429-9690 / 429-2377
Anexo: 118-120
T. Fax (511) 429-0611

ANEXO Nº 01- CAS

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : .....

APELLIDO MATERNO : .....

NOMBRES : .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) : .....

DOMICILIO : .....

.....

TELEFONO : .....

Nº DE RUC : .....

CORREO ELECTRONICO : .....

2. PROCESO DE SELECCIÓN

CARGO AL QUE POSTULA:.....ESPECIALIDAD: .....

UNIDAD ORGANICA: .....

Bellavista.....de.....del 2010

.....
Firma del Declarante
DNI No. .....

* SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LAS VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGIN A WEB DE LA SUNAT

www.inr.gob.pe
Jr. Vigil Nª 535
Bellavista -Callao C-02, Perú
T (511) 429-9690 / 429-2377
Anexo: 118-120
T. Fax (511) 429-0611

A N EX O Nº 02- CAS

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, ..., identificado(a) con DNI. Nº ..... , RUC Nº .....y con domicilio real en ..... Estado civil.....

Teléfono.....Correo electrónico.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el estado
2. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
3. No tener inhabilitación vigente en los registros de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD
4. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio Profesional, si fuera el caso.
5. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
6. No estar incurso en los casos de Nepotismo.
7. No registrar antecedentes policiales ni penales, con cargo a regularizar los certificados en caso de ser seleccionado.
8. No tener Contrato Administrativo de Servicio vigente con el Instituto Nacional de Rehabilitación.
9. Gozar de buena salud física y mental, con cargo a regularizar con los certificados en caso sea seleccionado.
10. Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, en armonía de lo dispuesto por el Art. 42º presunción de la veracidad – Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General". .

Bellavista,.....de.....del 2010.

.....

Firma del Declarante

DNI Nº.....

www.inr.gob.pe
Jr. Vigil Nª 535
Bellavista -Callao C-02, Perú
T (511) 429-9690 / 429-2377
Anexo: 118-120
T. Fax (511) 429-0611

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS
(D. Leg. 1057)

UNIDAD ORGANICA : **Departamento de Enfermería**

I CARGO : **01 TECNICO EN ENFERMERIA**

III DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

1. Asistir al paciente durante su hospitalización, consulta externa y/o terapias.
2. Brindar apoyo emocional y espiritual durante su atención
3. Asistir al personal profesional de la salud durante la atención al paciente
4. Control y mantenimiento de equipo y ropa del área dentro de su competencia.
5. Manejo de documentación del área
6. Participación en las actividades de capacitación
7. Otra funciones que le designe la jefatura

IV REQUISITOS MINIMOS

1. Currículo vitae documentado en copia simple y foliado
2. Titulo de Técnica en enfermería de un Instituto superior Tecnológico
3. Constancia de Experiencia mínima no menor de 01 año.
4. Conocimientos de entorno windows: Word, Excel y manejo de Internet
5. Cursos de capacitación según su competencia para el manejo de pacientes
6. Datos personales actualizados (Anexo 01 – CAS)
7. Declaración Jurada (Anexo 2)
8. Copia simple de DNI

IV COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE

- Iniciativa Propia
- Disposición para trabajar en equipo y bajo presión
- Disposición Inmediata
- Valores, honradez, transparencia, buen trato
- Vocación de servicio

V DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

- **Convocatoria** : Se realizara tanto en el portal institucional como en un lugar visible de acceso público en el local del Instituto Nacional de Rehabilitación, por un plazo de cinco (05) días
- **Recepción de Documentos** : Se realizará después del ultimo día de la convocatoria, por un plazo de tres (3) días
- **Evaluación curricular** : Se realizará al día siguiente del término de la recepción de documentos por un plazo de un (01) día
- **Publicación de Aptos** : Se realizará Al día siguiente del término de la evaluación curricular, Un (01) día.
- **Entrevista** : Se realizará al día siguiente de la publicación de los aptos por un plazo de Un (01) día

- **Resultados** : Se realizará al día siguiente del término de la entrevista.

- **Selección** : La selección comprende dos fases:
  - Evaluación curricular
  - Entrevista

- **Método de Evaluación**

El puntaje máximo será 100 puntos

- **Método de Evaluación:**

1	Evaluación Curricular	:	50 puntos
2	Entrevista	:	50 puntos

Cada una de estas fases de selección, son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos y no alcancen los 30 puntos no pasaran a la entrevista personal)..

- **Suscripción y Registro del CONTRATO**
  El personal cumplirá ciento cincuenta (150) horas mensuales, el plazo del contrato, se efectuará en un plazo no mayor de 05 días , contando a partir del día siguiente de la publicación de resultados; de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, al día subsiguiente se convocará a la firma del inmediato siguiente.

VI. LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

Por necesidad de contar con un personal de experiencia en el área mencionada a fin de atender oportuna y adecuadamente los servicios solicitados.

VIII HONORARIOS

El pago por los servicios prestados bajo los términos del Contrato, será de S/. 1,500.00 nuevos soles (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

IX. EJECUCION CONTRACTUAL

A partir de la firma del contrato.

X. DISPOSICION FINAL

En todo lo no previsto en la presente, la Comisión actuará de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.

www.inr.gob.pe
Jr. Vigil Nº 535
Bellavista -Callao C-02, Perú
T (511) 429-9690 / 429-2377
Anexo: 118-120
T. Fax (511) 429-0611